



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - SM

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Exp. 015-2025 879784

NOTA INFORMATIVA N°665-2025-GRSM/DRTC-DO-OGA-UASA

A : Mg. C.P.C FREDDY JUNNIOR PIÑA GARCIA
Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa – DRTC-SM

Asunto : SOLICITO APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN PAGINA INSTITUCIONAL.

REF. : DIRECTIVA N°0005-2021-EF/54.01

Fecha : Tarapoto, 08 de Abril del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez remitirle adjunto al presente Anexo N°06: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades del día 08 de presente, para su aprobación y publicación en la pagina Web Institucional tal como lo indica en la directiva de la referencia :

Artículo N°27.- Modificaciones al CMN

27.5 La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones S.M.
Rosita Ayde
Lic. Adm. Rosita Ayde Davila Terrones
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000055

UNIDAD EJECUTORA : 200 REGION SAN MARTIN-TRANSPORTES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000925

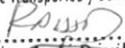
Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1.5 - Direccion De Comunicaciones								
08/04/2025	0000000481	071100385982	SERVICIO PERIODISTICO PARA LA DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACION MASIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,000.00
08/04/2025	0000000482	071100385982	SERVICIO PERIODISTICO PARA LA DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACION MASIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

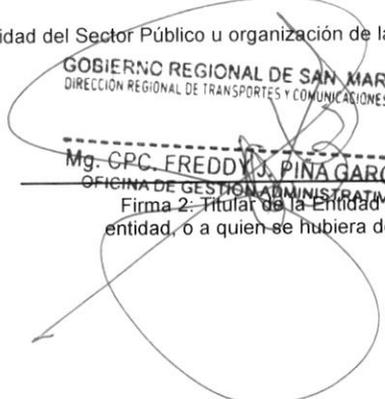
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información es de carácter informativo; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


Lic. Adm. Rosita Ayde Davila Terrones
 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y
 SERVICIOS AUXILIARES

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


Mg. CPC. FREDDY J. PIÑA GARCÍA
 OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad